



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

20001500001
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DEL SADE TRANSPELISA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: TRANSPELISA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: LEIVA MARTINEZ GUSTAVO FABRICIO
CONTADOR: CASTELO RIVAS PABLO FERNANDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SI

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SI

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/03/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/06/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 11/10/2017
FEC. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

TRANSPORTE REGULAR O NO REGULAR DE CARGA PESADA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: ESMERALDAS Cantón: QUIINDI Parroquia: MALIMPIA Ciudadela: RECINTO VALLE DEL SADE Calle: VIA A SANTA ROSA Numero: SI/ Intersección: MARGEN DERECHO Kilometros: 8 Referencia ubicación: FRENTE A LAS PLACERAS RODRIGUEZ Y MERINO Celular: 0981965739 Email: transportetranspelisa@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL

SI

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 1: ESMERALDAS	CERRADOS	0



Código: RIMRI17001R000964414